

## V. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tras realizar el análisis respecto a la Planeación y orientación a resultados del programa, se determinó, que la dependencia no cuenta con planes estratégicos resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, así como tampoco presentó planes anuales de trabajo que permitan medir y alcanzar los objetivos establecidos por dicho programa.

Por ende, se recomienda a la dependencia desarrollar planes estratégicos que establezcan los resultados que se pretenden alcanzar y que cuenten con indicadores que se utilizarán para medir los avances en el logro de sus resultados. Asimismo, es importante que los planes anuales de trabajo sean conocidos y revisados por todos y cada uno de los responsables del programa, en los cuales se establezcan las metas que se desean alcanzar. Ambos documentos deberán considerar el mediano y largo plazo, así como también definir los plazos para su revisión y actualización.

El programa de Promoción y Fomento al Empleo y la Inversión fue sometido a la evaluación de Consistencia y Resultados en el Ejercicio Fiscal 2016, y por lo que tiene la posibilidad de utilizar los informes generados de dichas evaluaciones, sin embargo, la dependencia indicó no utilizar estos informes o en su caso considerar elementos que le permitan tomar decisiones en función de las áreas de oportunidad resultado de dichas evaluaciones. Esta situación le limita a proponer una mejora en su gestión o bien, sus resultados a partir del uso de dichas evaluaciones.

Atendiendo a lo anterior, se realizó un análisis detallado de los Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos derivados de la evaluación de Consistencia y Resultados 2016, en el que destaca la necesidad monitorear permanentemente el programa por medio de evaluaciones externas.

En virtud a lo anterior, cita la Secretaría que existen aspectos que se están atendiendo, sin embargo, la dependencia no brindó evidencia documental que permita conocer las acciones definidas que se han implementado, así como los resultados que se han logrado.

No existe adicionalmente evidencia que muestre cuáles recomendaciones han sido atendidas por parte del programa, sin embargo, los responsables del programa indicaron que se debería de considerar evaluar a través de instancias

externas aspectos como la evaluación al desempeño, así como también el presupuesto basado en resultados.

Es por ello que se recomienda a la Secretaría de Desarrollo Económico considerar los aspectos susceptibles de mejora establecidos en las evaluaciones externas realizadas anualmente, así como también por parte de cualquier instancia, de manera que puedan establecer acciones para mejorar, registrando y dando un seguimiento oportuno a la implementación de las mismas.

Cabe mencionar que al realizar la aplicación del cuestionario, los responsables del programa indicaron desconocer acerca del contenido en el informe generado en el Ejercicio Fiscal 2016, asimismo, se desconocía acerca de los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en dicha evaluación.

En relación a la generación de información, el programa recolecta información al realizar encuestas o entrevistas a la población atendida, utilizando diversos medios, ya sean físicos o electrónicos, permitiendo a la dependencia la generación de una base de datos y llevar un seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos del programa.

Asimismo recolecta información en relación a los tipos y montos de apoyos otorgados a los beneficiarios, concentrado también en una base de datos, aunque en sí no se recolecta información socioeconómica como tal, se obtiene la información que según el programa, se requiere para brindar la atención y asesorías solicitadas, sin embargo, no se presentó evidencia que permita realizar una comparación con la población beneficiaria.

Por tanto, es importante que el programa no solamente recolecte información socioeconómica de su población atendida, sino que la base de datos generada como consecuencia de dichas atenciones, sea un referente para dar un seguimiento y una continuidad al trámite, a la atención o asesoría proporcionada al beneficiario, de tal manera que permita comparar si realmente el servicio brindado fue el adecuado y le está siendo de utilidad al beneficiario.

Por otro lado, para efecto de monitorear su desempeño, el programa lo hace a través de los portales del Sistema de Apertura Rápida de Empresas y del Aviso de Apertura Inmediata de Empresas del Municipio de Tijuana, mismos a los que se pueden acceder desde la página principal de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Estos sistemas son oportunos y constantemente se está revisando la información ahí solicitada, de manera que sea actualizada en caso de ser requerida para dar la

atención y el seguimiento a los trámites, asimismo es confiable y sistematizado ya que la información se encuentra disponible en una base de datos generada por el propio sistema, y puede servir de referente para medir parte de las metas establecidas por parte del programa.

Para concluir la dependencia tiene documentadas metas e indicadores, resultado de un análisis realizado por parte del personal responsable del programa, asimismo presenta evidencia documental que permite conocer los avances en nivel de cumplimiento de dichas metas, sin embargo, es importante que cuente con una planeación estratégica documental, que permita a todo el personal conocer, revisar y considerar los plazos para el cumplimiento de las metas establecidas.